

Laura Patricia Mateus Ramirez

De: Laura Patricia Mateus Ramirez
Enviado el: lunes, 19 de octubre de 2020 3:47 p. m.
Para: radicacioncorrespondencia@mincit.gov.co
Asunto: Traslado por competencia- Solicitud Harold Camilo Sanabria B.
Datos adjuntos: Solicitud Aymsoft 66007_ Traslado MinCit.pdf

Importancia: Alta

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2020

Doctora

MARTHA ARCOS ORDOÑEZ

Coordinadora Grupo Análisis Sectorial y Registro Nacional de Turismo

Viceministerio de Turismo

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

marcos@mincit.gov.co

Asunto: Traslado por competencia- Solicitud Harold Camilo Sanabria B.

Respetada doctora Martha,

Por tratarse de su competencia, de manera atenta, remito para su conocimiento y fines pertinentes, solicitud del señor Harold Camilo Sanabria B. radicada a través del "Módulo Contáctenos" de FONTUR con Radicado No. 66007 mediante la cual manifiesta injusto el pago del salario mínimo legal mensual vigente por reactivación del RNT, teniendo en cuenta que las actividades turísticas se encuentran suspendidas

"Me parece arbitrario el cobro de una multa, al no haber renovado el RNT, cuando las actividades turísticas no han sido restablecidas ni a un 50%, y los vuelos aéreos los iniciaron hasta la primera semana de este mes de Septiembre. Todo ha sido una incertidumbre. Porque en esta reactivación van abriendo desde junio.."

Todos los datos del solicitante se encuentran en archivo adjunto.

Cordialmente.

LAURA MATEUS RAMÍREZ

Profesional Jurídico de Contribución Parafiscal

 (57-1) 3 27 5500

 Calle 28 # 13 A 24 Piso 6°

 lmateus@fontur.com.co

 www.fontur.com.co

 Bogotá, Colombia



"Antes de imprimir este correo electrónico,
piense bien si es necesario hacerlo:
El medio ambiente es cuestión de todos"